

15 SEP 2025



MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N° 6671/2022

ANEXO 3.1 matriz documental para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, - período 2025 - NIVEL PROFESIONAL

DOCUMENTOS EXCLUYENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN.										DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN			
FORMATO A.	FORMATO B. Curriculum Vitae	1 (uno) Copia de la Cédula de Identidad Vigente de ambos lados autenticada por escribanía o constancia de renovación.	1 (uno) Copia del Título Universitario de Licenciatura en Enfermería; General de Educación Superior - MEC) y legalizado (Departamento de Legalización Ministerio de Educación y Ciencias - MEC); autenticada por escribanía, según perfil. * En los casos establecidos en los Incisos G Y H, que luego se profesionalizaron deberán presentar título de técnico en enfermería/ título o constancia o certificado de auxiliar de enfermería	1 (uno) Copia del Registro Profesional vigente (ambos lados) autenticada por escribanía y/o copia simple de la constancia de Renovación.	1 (uno) Certificado de antecedente Judicial original, vigente	1 (uno) Certificado de trabajo original, especificando la antigüedad en la función de Enfermería. El postulante deberá solicitar en la entidad donde preste servicio, MSP y BS, deberá gestionar a través del Intranet (página web) el mismo debe contar con el código QR. Hospital de Clínica, Instituto de Previsión Social, Hospital de Policía – Rigoberto Caballero, Hospital Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación y Secretaría de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS), Ministerio de Justicia: deberá gestionar en la Dirección de gestión y desarrollo del Talento Humano y firmada por el Jefe de Recursos Humanos o responsable designado	1 (uno) Copia Simple de evaluación de desempeño establecida por los OEE con firma de la persona designada o el superior inmediato	1 (uno) copia simple de Resolución de nombramiento en el rubro permanente en el cargo como Licenciado/a.	1 (uno) copia Para los que realizaron el Reconocimiento	1 (uno) copia Técnico/Técnico Superior Auxiliar de Enfermería a que se profesionalizaron	1 (uno) copia de título de Maestría, Especialidades y otras áreas de la salud, auténtica por escribanía.	1 (uno) copia simple de certificados o constancias de eventos de capacitación, diplomados, cursos, seminarios, jornadas, talleres y otros relacionados al área de la salud.	



Dra. Elva Izembrandt
Membro de la Comisión Permanente

Mg. Miryam Cuallardo
Membro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

HG. LILIAN LEZCANO
Membro de la Comisión Permanente
Representante del Hospital de Policía Rigoberto Caballero

Dr. Lidia Rotela
Representante MSP/BS

carraeraenfermeria@mspbs.gov.py

Anexo 3.2 Matriz Curricular para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Periodo 2025

15 SEP 2025

NIVEL PROFESIONAL.

1) FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Observación: La puntuación en formación académica podrá acumular hasta un total de 35 puntos.	Título Licenciatura en Enfermería	25 puntos	
	Especialización en área de salud se puntúa hasta uno.	4 puntos	
	Maestría en área de salud se puntúa hasta uno.	6 puntos	
2) EDUCACIÓN PERMANENTE Observación: La puntuación en Educación Permanente a fin al área de la salud con un total de 25 puntos.	Participación de Cursos jornadas seminarios y otros: se computarán todos los certificados durante la trayectoria profesional. La suma total de participación será hasta 25 puntos • Publicación de investigación científica relacionada a la Enfermería en calidad de primer, segundo o tercer autor: 2 puntos por evento • Diplomados de 50 horas y más: 2 puntos por evento. • Congreso: 2 puntos por evento. • Cursos, Jornadas, seminarios, talleres menores a 30 horas: 1 punto por evento. • Congresos; en carácter de disertante: 2 puntos por evento. • jornadas, seminarios y otros; en carácter de disertante: 1 punto por evento. • En carácter de miembro de comité: 0.5 punto por evento • Reconocimiento: 0.5 punto por evento • Los certificados relacionados a Enfermería sin carga horaria tendrán un valor de 0,2 puntos por evento.	25 puntos	



Dra. Elva Izembrando
Miembro de la Comisión Permanente



Lic. Mariana Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE



Lic. Lilian Lezcano
Miembro de la Comisión Permanente
Representante del Hospital de
Policia Rigoberto Caballero

Lic. Zaida Rotela
Presidente de la Comisión Permanente
Representante MSPYBS

carreraenfermeria@mspbs.gov.py

Anexo 3.3 Matriz Evaluación de Experiencia General y Específica para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Periodo 2025 - NIVEL PROFESIONAL

15 SEP 2025

NIVEL	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General Total 10	PUNTAJE Experiencia Específica Total 10	PUNTAJE ASIGNADO
Sub nivel I	1 año	2 puntos	2 puntos	
	2 años	4 puntos	4 puntos	
	3 años	6 puntos	6 puntos	
	4 años	8 puntos	8 puntos	
	5 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel II	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	6 años	2 puntos	2 puntos	
	7 años	4 puntos	4 puntos	
	8 años	6 puntos	6 puntos	
	9 años	8 puntos	8 puntos	
	10 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel III	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	11 años	2 puntos	2 puntos	
	12 años	4 puntos	4 puntos	
	13 años	6 puntos	6 puntos	
	14 años	8 puntos	8 puntos	
	15 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel IV	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	16 años	2 puntos	2 puntos	
	17 años	4 puntos	4 puntos	
	18 años	6 puntos	6 puntos	
	19 años	8 puntos	8 puntos	
	20 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel V	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	21 años	2 puntos	2 puntos	
	22 años	4 puntos	4 puntos	
	23 años	6 puntos	6 puntos	
	24 años	8 puntos	8 puntos	
	25 y más años	10 puntos	10 puntos	




Dra. Elva Izembrandt
 Miembro de la Comisión Permanente




Mgr. Mirna Gallardo
 Miembro de la Comisión Permanente
 Presidente de la APE




LIC. LILIAN LEZCANO
 Miembro de la Comisión Permanente
 Representante del Hospital de
 Policia Rigoberto Caballero


Lic. Zenaida Rotela
 Presidente de la Comisión Permanente
 Representante MSPYBS

carreraenfermeria@mspbs.gov.py

3.4 Evaluación de Desempeño para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Periodo 2025 - NIVEL PROFESIONAL

15 SEP 2024

3.4) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia.	5 (Excelente)	20 puntos	
	4 (Muy Bueno)	15 puntos	
	3 (Bueno)	10 puntos	



Elva Izembrand
Dra. Elva Izembrand
Miembro de la Comisión Permanente



Mirna Gallardo
Mg. Mirna Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE



Liliana Lezcano
LIC. LILIAN LEZCANO
Miembro de la Comisión Permanente
Representante del Hospital de
Policía Rigoberto Caballero

Lis Zaida Rotela
Lic. Zaida Rotela
Presidente de la Comisión Permanente
Representante MSPYBS